



Expediente: 940/14
Carátula: CARDOZO WALTER DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - EL FIERRO SRL, -ACREEDOR
900000000000 - SHARIK S.R.L., DANIELA DEL VALLE SOCIO GERENT-CESIONARIA
20176784580 - AFIP (D.G.I.), -ACREEDOR
20114767094 - ROJAS, SUSANA DEL VALLE-SINDICO
20305043010 - SIGAMPA, MANUEL-POR DERECHO PROPIO
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO AD-HOC
20185729851 - CARDOZO, WALTER DANIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 940/14



H20701681699

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CARDOZO WALTER DANIEL s/ CONCURSO PREVENTIVO .- EXPTE. N°: 940/14.-

Concepción, 16 de mayo de 2024.-

En virtud del estado del presente proceso, en el que se encuentran firmes las sentencias de verificación de créditos (art. 36 LCQ) y revisiones de créditos, el proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21 y 706/22) y lo dispuesto en los arts. 164 de ley 6238 y art. 180 CPCCT, esta Proveyente debe tomar medidas para optimizar los recursos y gestionar el presente proceso.

En tal contexto y conforme a las facultades conferidas por el art. 274 LCQ, estimo pertinente devolver a Sindicatura de los legajos de verificación de créditos y la demás documentación, los que deberán ser retirados conforme normativa vigente.

Notifico a Sindicatura por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

LEGAJO N° 1 OSPRERA

LEGAJO N° 2 OSPRERA

LEGAJO N° 3 BANCO DEL TUCUMÁN

LEGAJO N° 4 BANCO MACRO S.A.

LEGAJO N° 5 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

LEGAGO N° 6 AFIP-DGI (SINDICATURA AD HOC ADOLFO ALFREDO JEREZ)

LEGAJO N° 7 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - PROVINCIA DE TUCUMÁN

LEGAJO N° 8 ROBERTO ABDALA CHELALA

LEGAJO N° 9 EL FIERRO SRL.- JIM

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.